

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****10644** *BADALONA*

Doña Montserrat Soler Güell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 942/2020 Sección: CE.

NIG: 0801542120208183603.

Fecha del auto de declaración: 5 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada. ALBA SABATER LLAURADÓ, con DNI 38120671B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JORGE JULIÀ UTRERA, Economista.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, n.º 13, 1.º 1.ª (Barcelona).

Dirección electrónica: [jordijulia@economistes.com](mailto:jordijulia@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Santa Bárbara, 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Soler Güell.

ID: A210012921-1